

POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

Dependencia o Entidad:
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.

Unidad Administrativa:
Dirección de Supervisión y Evaluación

Fecha de elaboración:
29/noviembre/2024

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Revisar y actualizar los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas, la revisión y actualización de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.	Dirección de Asuntos Jurídicos, del Adulto Mayor y las Familias / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Proyectos de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las unidades administrativas del SEDIF BCS.													Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
2	Emitir las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, la revisión y actualización de las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF.	Dirección de Asuntos Jurídicos, del Adulto Mayor y las Familias / Dirección de Atención a Población Prioritaria.	Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social del SEDIF BCS.													Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
3	Revisar el Catálogo de Trámites y Servicios del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, una revisión a los trámites y servicios con que cuenta el SEDIF para corroborar que se encuentren apegados a la normatividad aplicable.	Unidad de Transparencia / Dirección de Supervisión y Evaluación.	Trámites y Servicios del Catálogo.													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Mejora Regulatoria	5.1.1. Integrar el Catálogo Estatal al Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios.	Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.

POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur

Dependencia o Entidad:
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Baja California Sur.

Unidad Administrativa:
Dirección de Supervisión y Evaluación

Fecha de elaboración:
29/noviembre/2024

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
4	Modificar, actualizar y dar de alta Trámites y Servicios del SEDIF BCS.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, un proceso de actualización de los trámites y servicios existentes, y en caso, solicitar la alta de nuevos.	Unidad de Transparencia y Dirección de Supervisión y Evaluación.	Trámites y Servicios del Catálogo.													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Mejora Regulatoria	5.1.1. Integrar el Catálogo Estatal al Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios.	Actualizar el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
5	Elaborar el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria del SEDIF.	Elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria del SEDIF.	Dirección de Supervisión y Evaluación.	POAMER 2026													Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.1. Elaborar e implementar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.

Lic. Luis Alberto Ceseña Romero
Director General del Sistema Estatal DIF BCS.
(Autorizó)



Lic. Mauricio Medrano Vargas
Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.
(Elaboró)

*"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación
del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"*

DIRECCIÓN GENERAL
Dirección de Supervisión y Evaluación

Oficio: DG/0834/2024

Asunto: POAMER 2025 e Informe Anual de Cumplimiento 2024.

La Paz, Baja California Sur, a 29 de noviembre de 2024.

C. José Guadalupe Ojeda Aguilar

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina
del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur
P r e s e n t e .

En cumplimiento a las facultades que confieren los artículos 31 fracción II, 37 fracciones I, VII, VIII y X de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California Sur, 6 fracción II y 13 fracciones I, VIII, y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, y en respuesta a lo solicitado en su oficio **JOE/CAJOE/221/2024** recibido en este Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, el día 07 de noviembre de 2024, mediante el cual, solicita el **Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2025**, así como el **Informe Anual de Cumplimiento al POAMER 2024**, le envío, en tiempo y forma, los documentos que a continuación se mencionan:

- El **Programa Operativo Anual de la Mejora Regulatoria (POAMER)** correspondiente al ejercicio **2025**, de este Sistema Estatal DIF, debidamente formalizado, lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 39 de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.
- El **Informe Anual de Cumplimiento al POAMER** correspondiente al ejercicio **2024**, de este Sistema Estatal DIF, lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento con lo señalado por el artículo 44 de la Ley de la Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Luis Alberto Ceseña Romero

Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Baja California Sur



C.c.p.- Lic. Juan Ramón Rojas Aripez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de BCS.

C.c.p.- Lic. Mauricio Medrano Vargas, Director de Supervisión y Evaluación del Sistema Estatal DIF BCS.

C.c.p.- Lic. Alín Beatriz Guzmán Vives, Jefa de la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal DIF BCS.

C.c.p.- Expediente

C.c.p.- Archivo

LACR/MMV